



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

“ 2026-20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA
LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA”

USHUAIA, 24 de julio de 2026.

VISTO, el Expediente MPA-E-58669-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 91/2026 – RAF 560, referente al segundo llamado de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 84/2026 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de reparación del Vehículo Oficial: Marca NISSAN - Modelo: FRONTIER XE 4x4 MT 2.3 D CD - Tipo: PICK-UP - DOMINIO: AG 198 PE, perteneciente a la Dirección General de Gestión Ambiental de la Secretaría de Ambiente dependiente Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a través de Resolución Ss. C. A. N° 111/26, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 91/2026 – RAF 560, adjunta en orden 58.

Que en fecha 14 de julio de 2026, se efectuó el acto de apertura de ofertas, surgiendo de allí la presentación de un (1) proveedor, Oferente N° 1: B4 S.R.L - C.U.I.T. N° 30-71451903-0, quien presenta cotización en los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06 y N° 07, por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y CINCO CON 20/100 CENTAVOS (\$ 2.390.075,20).

Que, vista y analizada la oferta recibida, el área requirente, a través de la Nota N° 14/2026 – LETRA: S.P.A. y D.S., adjunta en orden 73, recomendó pre-adjudicar los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06 y N° 07 de la presente contratación a la firma B4 S.R.L - C.U.I.T. N° 30-71451903-0, por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y CINCO CON 20/100 CENTAVOS (\$ 2.390.075,20), por ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo por medio del cual se apruebe y adjudique el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1580 y N° 1062, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 32/26, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y por los Decretos

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

...///2

Provinciales N°3153/23 y N°325/26.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE AMBIENTE
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 91/2026 – RAF 560, a la firma B4 S.R.L - C.U.I.T. N° 30-71451903-0, en los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06 y N° 07, por la suma PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y CINCO CON 20/100 CENTAVOS (\$ 2.390.075,20), referente a la contratación del servicio de reparación del Vehículo Oficial: Marca NISSAN - Modelo: FRONTIER XE 4x4 MT 2.3 D CD - Tipo: PICK-UP - DOMINIO: AG 198 PE, perteneciente a la Dirección General de Gestión Ambiental de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 160/26.-

G.T.F.
V. M.